ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía del Municipio de la Vega elabora los Estudios del Sector para **CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PETREOS, FERRETERIA, Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCION PARA MITIGACION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO ACOGIENDONOS AL PROCEDIMIENTO DEL BANCO DE MATERIALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.** y se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios de construcción en los aspectos relacionados el sector secundario o industrial y su actividad comercial, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector “Comercial” realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PÉTREOS, FERRETERÍA, Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA MITIGACIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO ACOGIÉNDONOS AL PROCEDIMIENTO DEL BANCO DE MATERIALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.

3. SECTOR COMERCIAL

La actividad objeto del presente proceso se encuentra comprendida dentro del sector de Comercio al por Mayor y al por Menor de la economía colombiana, específicamente en la rama de actividad relacionada con el suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería. Dicho sector agrupa el conjunto de actividades económicas que, si bien no se orientan directamente a la producción de bienes, resultan indispensables para el adecuado funcionamiento y dinamización de la economía nacional.

Dentro de este sector se incluyen diversas actividades de carácter económico y de prestación de servicios, tales como el comercio, la actividad de restaurantes y hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios educativos, los servicios profesionales, la gestión gubernamental, así como los servicios empresariales, entre otros.

De acuerdo con los indicadores de desempeño sectorial, el subsector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presenta un crecimiento del 8,1 %, aportando 0,8 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, las actividades correspondientes a administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales registran un crecimiento del 4,2 %, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

Igualmente, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, así como otras actividades de servicios, junto con las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores y las actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, evidencian un crecimiento del 8,1 %, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

En este contexto, las actividades comerciales relacionadas con el objeto contractual derivado del presente proceso se enmarcan dentro del comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción. En consecuencia, el análisis correspondiente se desarrolla dentro del marco del comercio al por mayor y al por menor, en los términos que se exponen a continuación.

Producto Interno Bruto - PIB[1]

ASPECTO	ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE		
La importancia del sector en el contexto local y nacional	MEDIA		
Datos históricos de desempeño de la Rama de Actividad. (Variaciones porcentuales anuales PIB a precios constantes).	Primer trimestre 2025	2,7 %	Crece con relación al mismo periodo del año anterior
	Segundo trimestre de 2025	2,1 %	Crece con relación al primer trimestre de 2025
Participación del sector en el PIB nacional y en el PIB industrial	Incremento respecto al II Trimestre 2025 = 5,6 %		

3.1. CONTEXTO MUNDIAL.

Como fundamento al presente análisis se debe tener en cuenta que los materiales de construcción y ferretería objeto del presente proceso en su mayoría y esencia van encaminados a atender una necesidad constante dentro de la administración pública debido a su demanda permanente dentro de las actividades de infraestructura ya sea en construcción o mantenimiento, sumado a todos aquellos eventos imprevistos que surgen en causas naturales o eventos no dimensionados, para la construcción de obras como restitución y restablecimiento de vías, construcción de muros de contención, obras de manejo de cauces y aguas, apoyo a la comunidad en actividades de mantenimiento entre otras, siempre se debe contar con el apoyo en el suministro constante y permanente de los materiales que se requieran para suplir las necesidades de la comunidad y actuar de manera eficiente en la prevención y atención de cualquier evento..

Las vías son parte fundamental del desarrollo de las actividades humanas, permiten la comunicación y el transporte no solo de personas, sino de productos, materias primas, animales y abastecimiento de centros urbanos desde las zonas rurales, adicionalmente sirven como de acceso a diferentes regiones donde la población en su actividad social y humana forman asentamientos crean ciudades y realizan demás actividades complementarias del sistema social en todo el mundo y han sido el eje de creación histórico de las grandes civilizaciones y su aporte a la consolidación del conocimiento humano y su aporte como especie.

La ola invernal que afronta el municipio de la vega desde el año 2024 y que viene continuando en lo desarrollado del 2025 ha tenido un aumento en el número de precipitaciones y el aumento de caudales en todo el municipio, este fenómeno ha ocasionado una serie de emergencia en las veredas del municipio en especial en el área rural, afectando la estabilidad de terrenos, vías , la perdida de banca en corredores importantes, la afectación sobre todo tipo de fuentes hídricas como ríos y quebradas, y demás infraestructura complementaria como alcantarillas, puentes, disipadores, tuberías entre otras, adicional a colocado en riesgo viviendas y predios tanto públicos como privados; la afectación que vive el municipio es alta la demanda de necesidades de intervención de obras de mitigación de igual manera se ha incrementado, todo lo anteriormente descrito se tiene evidenciado con los diversos informes que la secretaria de planeación e infraestructura y otras entidades del municipio han presentado ante el Concejo de Gestión del Riesgo Municipal y demás entidades departamentales en las reuniones surtidas a lo largo del año 2025 y 2026, por lo anterior y el no cese de las lluvias que según lo pronosticado por el IDEAM van en aumento el CGRM autorizo se realicen las gestiones pertinentes para contar con el suministro de materiales que permitan mitigar en lo posible todas las emergencias que afronta el municipio y que llegue a afrontar el municipio.

3.2. CONTEXTO DEPERTAMENTAL.

Las necesidades más apremiantes identificadas en las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo Municipal “Siempre presente, trabajando de frente, por el bienestar de la gente 2024 – 2027”, por parte de la comunidad fueron: el alto deterioro de la red vial existente en el municipio y en especial la del área rural; por lo cual se propone el eje estratégico 1: Infraestructura vial y vivienda para el desarrollo económico y calidad de vida, la que se enmarca en la necesidad apremiante del municipio de mejorar la infraestructura existen, en lo relacionado con la malla vial. secundaria, terciaria y urbana, su

espacio público, el mejoramiento, adecuación y construcción de vivienda, de manera ordenada, que permita el desarrollo del municipio en equilibrio con el medio ambiente y mitigando la vulnerabilidad ante el riesgo generado por el medio ambiente o de origen antrópico, por tal motivo se implementaren los mecanismos necesarios para alcanzar las metas propuestas en esta materia. Fortaleciendo el desarrollo socioeconómico del municipio de La Vega Cundinamarca, mediante el mejoramiento la estructura de movilidad, conectividad e integración regional, con el mejoramiento, adecuación y construcción de la malla vial urbana, terciaria, los espacios de movilidad peatonal y la gestión para la adecuación de la red secundaria promoviendo la competitividad y el desarrollo económico, la seguridad vial y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Por lo tanto, con el fin de conectar los territorios al interior de la región, continuar mejorando su productividad y reducir sus índices de pobreza, y teniendo en cuenta que existe una relación directa entre el acceso y conectividad a las ciudades y corredores principales y los índices de desarrollo territorial, el enfoque para la Región Central se enmarca en potenciar la conectividad para el cierre de brechas y la integración regional.

De igual manera, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en el punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral - RRI, sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural —hombres y mujeres— y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera.

Concibe el desarrollo rural integral como un elemento determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país. Así mismo, consagra que la RRI debe lograr la gran transformación de la realidad rural colombiana, que integre las regiones, erradique la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía y como consecuencia, garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia.

Si bien este acceso a la tierra es una condición necesaria para la transformación del campo, no es suficiente, por lo cual deben establecerse planes nacionales financiados y promovidos por el Estado destinados al desarrollo rural integral para la provisión de bienes y servicios públicos como educación, salud, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición, entre otros, que brinden bienestar y buen vivir a la población rural -niñas, niños, hombres y mujeres-.

El objetivo central de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral es, por una parte, la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y por otra, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad.

La superación de la pobreza no se logra simplemente mejorando el ingreso de las familias, sino asegurando que niños, niñas, mujeres y hombres tengan acceso adecuado a servicios y bienes públicos. Esa es la base de una vida digna. Por eso la superación de la pobreza en el campo depende, ante todo, de la acción conjunta de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral, que, en una fase de transición de 15 años, logre la erradicación de la pobreza extrema y la reducción en todas sus dimensiones de la pobreza rural en un 50%, así como la disminución de la desigualdad y la creación de una tendencia hacia la convergencia en mejores niveles de vida en la ciudad y en el campo.

En este orden de ideas, la infraestructura vial constituye un componente fundamental que contribuye a aumentar los índices de competitividad del campo colombiano, facilita a la población rural el acceso a servicios esenciales como salud y educación, y contribuye ostensiblemente al cierre de brechas sociales y a la erradicación de la pobreza, mitigando los factores que detonaron el desarrollo del conflicto en el país.

El reporte de competitividad global del World Economic Forum – WEF 2019, en el cual el país ocupó el puesto 104 entre 141 países a nivel mundial, muestra que Colombia presenta desafíos importantes en infraestructura para superar los rezagos en materia de la calidad de sus vías.

Así mismo, existe una relación directa entre la inversión en infraestructura vial y el crecimiento de la actividad económica, al contribuir en la reducción de costos de movilización y ampliación de los mercados, lo cual impacta positivamente el PIB de las naciones.

El Índice Departamental de Competitividad (IDC) del Consejo Privado de Competitividad (CPC) y del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario (CEPEC), tiene el objetivo de medir, de manera robusta, diferentes aspectos que inciden sobre el nivel de competitividad de los departamentos en Colombia. En la medición realizada en el año 2023 el Departamento ocupó la novena posición a nivel nacional, descendiendo dos puestos con respecto al año 2019, el departamento aún enfrenta desafíos y retos en pilares importantes como el sistema financiero, la innovación, la sostenibilidad ambiental y la educación superior y formación para el trabajo.

El Plan Nacional de Desarrollo en su Pacto por el Emprendimiento, la Formalización y la Productividad, retoma las orientaciones contempladas en el Plan Nacional de Diversificación Productiva. Estas corresponden a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, y a la reactivación económica basada en el emprendimiento, la formalización y el aumento de la productividad.

Según datos del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario, CEPEC, el índice de competitividad departamental ubica a Cundinamarca en un nivel superior al promedio nacional en la mayoría de las áreas, pero por debajo de Bogotá.

En este mismo sentido, el departamento posee una fuerte tradición productiva en el sector agropecuario, al punto de ser junto, con Antioquia, una de las principales despensas de alimentos del país, con el 24,8% de la actividad agrícola total.

Según el estudio del Centro de Investigación para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, CID, la competitividad se asume como la capacidad que tiene un territorio para producir bienes y servicios capaces de competir exitosamente en mercados globalizados, y a la vez, de mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de su población. La competitividad es el resultado de la interacción de múltiples factores relacionados con las condiciones que enfrenta la actividad empresarial y que condicionan su desempeño, tales como infraestructura y conectividad, recursos humanos, ciencia y tecnología, instituciones, entorno macroeconómico y productividad. De conformidad con lo anteriormente expuesto, las actividades con mayor participación en la economía del Departamento son: Industria manufacturera (24,08%), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (16,21%) y comercio al por mayor y al por menor: Transporte y almacenamiento (16,04%).

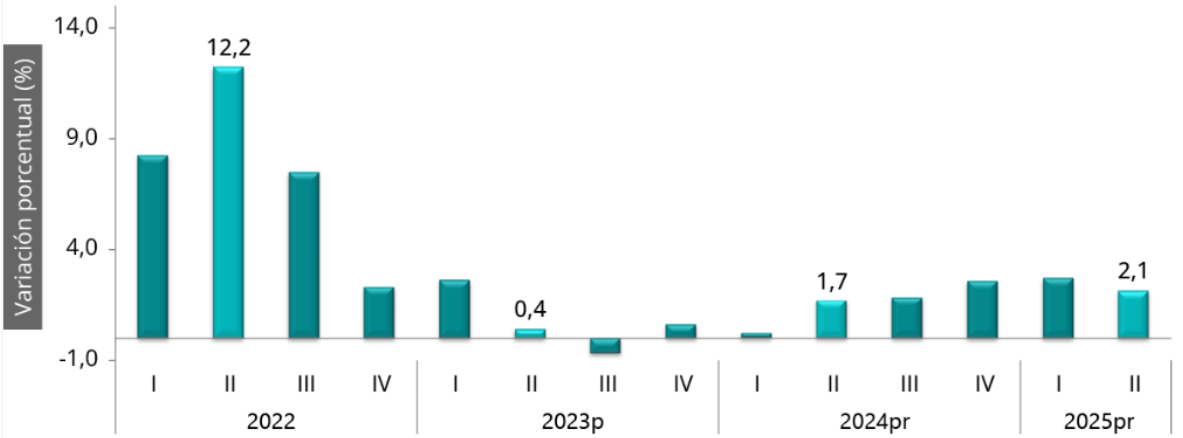
La encuesta Nacional Logística 2022 realizada por el DNP estimó que el costo logístico equivale al 17,9% de las ventas, de los cuales, el transporte tiene una participación del 35,9%.

Así las cosas, se identifica la relación directa que existe entre el sector transporte, la economía del Departamento y su competitividad, toda vez que los productos de la industria manufacturera, agrícola, ganadera y comercial son distribuidos hacia Bogotá y los diferentes departamentos de la región.

Para el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024

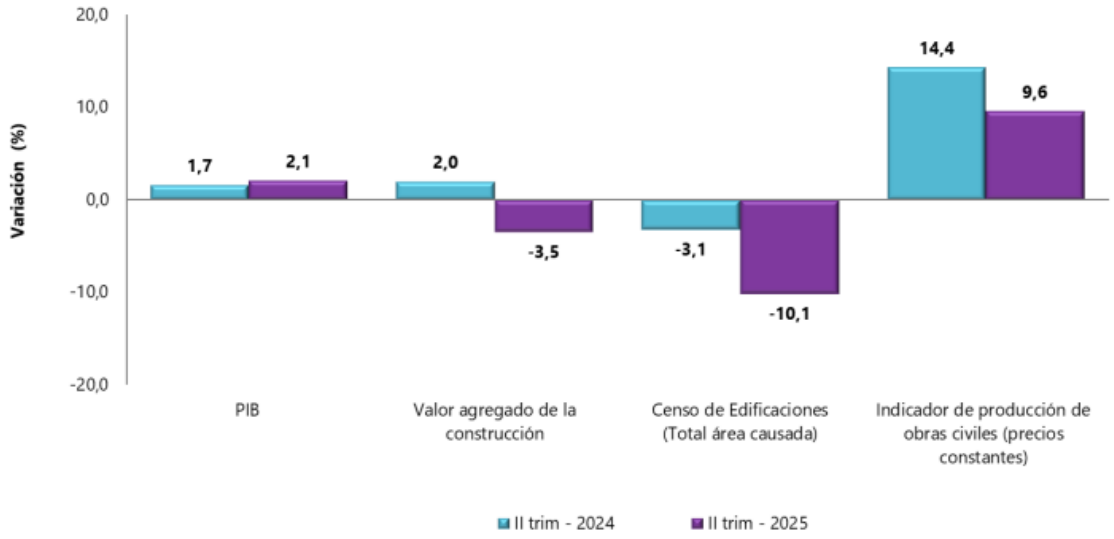
Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr - II



Colombia fue uno de los países más golpeados económica y socialmente hablando en el año 2020, fulminando empleos y estancando sectores, pero en los años 2021 y 2022 se ha trabajado para dar reactivación y poder recuperar sectores como el de la construcción que fue golpeado como se observa en el siguiente grafico del DANE.

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
II trimestre (2024 – 2025p)



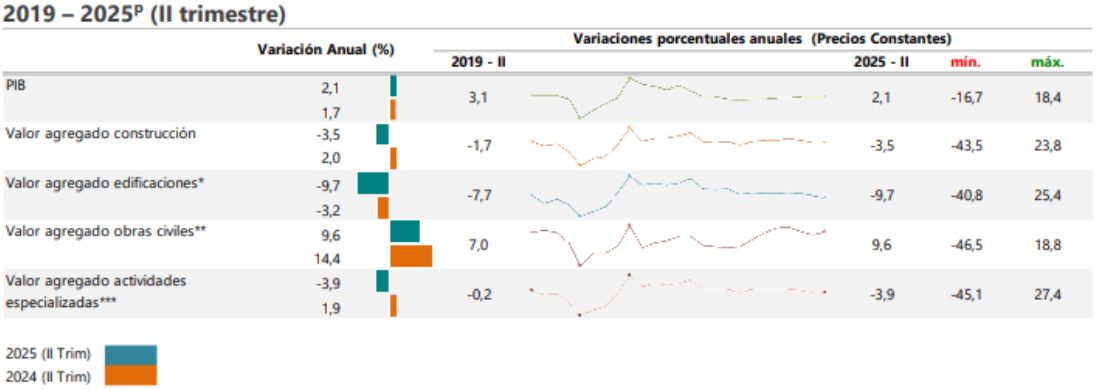
Fuente: DANE, IEAC.

Colombia y gran parte de su actividad económica se desarrollan en terrenos de conformación de pendientes altas, al estar geográficamente ubicado en la cordillera de los andes y grandes centros urbanos como por ejemplo la capital Bogotá ubicados en zonas altas, plantea una serie de desafíos en materia de ingeniería civil y que hace que los precios y tiempos en la construcción de carreteras y caminos sean mayores.

Costos mayores asociados a la construcción de estructuras de contención, obras de encauzamiento y estabilización de terrenos, mejoramientos viales, viaductos entre otros y sus respectivos aumentos en tiempos son los desafíos a los que se enfrenta la ingeniería nacional dada las condiciones de la dinámica económica y social.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) publicó los resultados del boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (Ieac), el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.1

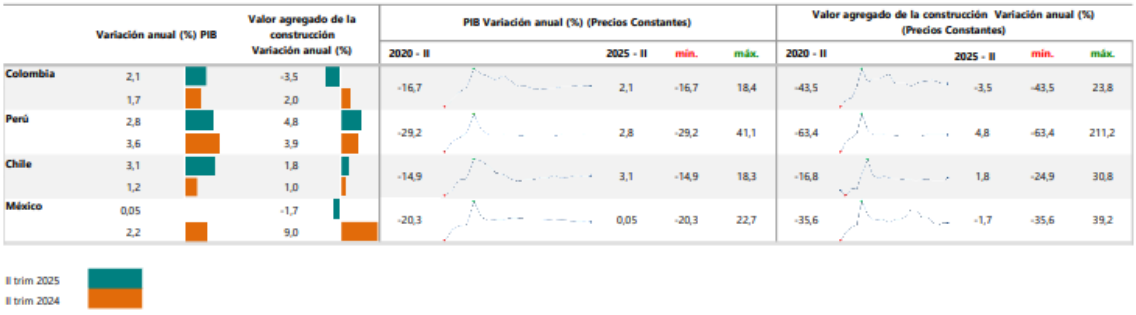
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,1% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,8% y Colombia presentó 2.1% en contraste con el segundo trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 4,8%, y Chile de 1,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones de -3,5% y -1,7% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (II trimestre) – 2025ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

[1] *Boletín técnico Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2025* https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IItrim2025.pdf

3.3. CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL

La administración municipal, en cabeza del señor alcalde adquiere el compromiso de realizar obras de adecuación, corrección y prevención en los inmuebles del municipio a fin garantizar los derechos primordiales de la población veguna. que garantice la prestación del servicio en cumplimiento de nuestra misión y objetivos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con dignidad y garantías para el desarrollo integral.

Para el municipio y la administración, se hace necesario contar con el suministro de elementos pétreos, de ferretería y para la construcción a fin de garantizar las obras de mejoramiento, remodelación, reconstrucción, adecuación de los bienes inmuebles del municipio. En especial aquellos que prestan un servicio a la comunidad como es el caso de la plaza de mercado del municipio de La Vega, donde comúnmente convergen nuestros campesinos, hombres y mujeres trabajadores del campo que ven en la venta de sus producciones una forma digna de manutención. Además, de contribuir al aseguramiento alimenticio de nuestra población

Del mismo modo, para esta administración municipal, en cabeza del señor alcalde es importante propender por el manteniendo de sus inmuebles ya que es una manera eficiente de garantizar que las propiedades del municipio perduraran en el tiempo en buen estado, prestando servicio a la ciudadanía, sin generar perdida o desvió de los recursos. Por el contrario, generando valor. Además, es una manera de evitar el detrimento patrimonial al no permitir perdida de los recursos por la falta de manteamiento preventivo y correctivo de los bienes del Estado.

Dentro del plan de desarrollo 2024 - 2027, se encuentra enmarcado de la siguiente manera:

EJE: Agua, ordenamiento y sostenibilidad ambiental
SECTOR: Ambiente y desarrollo sostenible
PROGRAMA: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono resiliente al clima ambiente y desarrollo sostenible.
PROYECTO: **E**laboración y actualización de planes de gestión del riesgo y cambio climático articulado a los procesos de planeación y planificación del municipio de la vega Cundinamarca.
META **260** Elaborar un plan de cambio climático con el fin de establecer e implementar estrategias que generen resiliencia frente a las afectaciones por el cambio climático.

3.4. CONTEXTO TÉCNICO

Es así, como con esta compra y la adquisición de estos ELEMENTOS PETREOS, FERRETERIA, Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCION PARA MITIGACION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO. se pretende mejorar las instalaciones de los inmuebles municipales, donde converge el total de la población veguna y visitantes. Dentro de los inmuebles a mejorar se encuentra las instalaciones del palacio municipal, las vial urbanas y rurales, el parque principal y obras de mitigación del riesgo a razón de la ola invernal y de los fenómenos naturales que se puedan presentar en la jurisdicción del municipio.

Algunas de las mejoras, incluyendo las del parque principal ayudaran; a la puesta en marcha de estrategias económicas y sociales que redunden en beneficios para la sociedad. Como parte de la estrategia de reactivación y fortalecimiento económico y empuje a los comerciantes y economía local de nuestros campesinos y productores de café, panela, flores, frutas y demás productos que representan el Municipio de La Vega.

Para el municipio y la administración, se hace necesario contar con el suministro de elementos pétreos, de ferretería y para la construcción a fin de garantizar las obras de mejoramiento, remodelación, reconstrucción, adecuación de los bienes inmuebles del municipio. En especial aquellos que prestan un servicio a la comunidad. Y que con las actividades de mejoramiento, remodelación, reconstrucción y adecuación ayudan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo integral de los vegunos en el sector rural y urbano. Del mismo modo, dar cumplimiento al plan de desarrollo en las metas de mejoramiento del equipamiento municipal. Igualmente, la entidad requiere contar con elementos que permitan la atención inmediata de incidentes en las vías, vienes, espacios públicos y afectación avienes de población vulnerable, ocasionados o a consecuencia de la ola invernal que se presenta en el municipio y a nivel nacional y que es un hecho notorio y de público conocimiento.

Los Las actividades comerciales relacionadas con el objeto a contratar producto del presente proceso pertenecen a la rama de Actividad comercio al por mayor y menor, reparación de automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento y servicios de comida.

En la siguiente tabla de clasificación de bienes y servicios en el sistema de codificación de las Naciones Unidas – UNSPSC, se pueden ver con más detalle información sobre los productos que se pretenden contratar mediante el proceso:

CODIGOS CPC		ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN
ELEMENTOS PETREOS, CERAMICOS Y AGREGADOS			
1531101	Arenas arcillosas	1	Arena de rio
1531101	Arenas arcillosas	2	Arena de peña
1512005	Roca o piedra caliza en bloques (para construcción)	3	Piedra rajon
1531103	Recebo	4	Subbase granular
1531103	Recebo	5	Base granular
1531103	Recebo	6	Recebo común
1532001	Triturado de piedra	7	Material Triturado
3735003	Ladrillo hueco	8	Bloque no 5
3735001	Ladrillo común	9	Ladrillo común
37310	Ladrillos, bloques, baldosas y artículos similares de cerámica refractaria de tierras silíceas	10	Ceramico para piso trafico comercial pesado primera calidad
37310	Ladrillos, bloques, baldosas y artículos similares de cerámica refractaria de tierras silíceas	11	Ceramica pared blanca
TUBERIAS AGUAS Y ACCESORIOS			
3632001	Tuberías de polivinilo	12	Tuberia tipo novafort de 12" x 6,5 metros
3632001	Tuberías de polivinilo	13	Tuberia tipo novafort de 18" x 6,5 metros
3632001	Tuberías de polivinilo	14	Tuberia tipo novafort de 20" x 6,5 metros
3632001	Tuberías de polivinilo	15	Tuberia tipo novafort de 24" x 6,5 metros
3632001	Tuberías de polivinilo	16	Tuberia tipo novafort de 36" x 6,5 metros
3632001	Tuberías de polivinilo	17	Tuberia en concreto reforzado de 24" x 2 metros CXE
3632001	Tuberías de polivinilo	18	Tuberia en concreto reforzado de 36" x 2 metros CXE
36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado	19	Tubería sanitaria de 4" x 6 metros
36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado	20	Tubería sanitaria de 2" x 6 metros
CEMENTOS			
3744001	Cemento gris	45	Cemento gris bulto X 50 kg

37340	Productos refractarios sin cocer; otros artículos de cerámica refractaria	46	Pegante ceramico bulto x 25 kg
3744002	Cemento blanco	47	Boquilla X 5K
37410	Yeso	48	Yeso x 25 kilos
1540101	Caolín	49	Caolin x 25 kilos
ACEROS Y MALLAS			
4112201	Aceros especiales en lingotes, tochos y otras formas	50	Acero 6000 psi (420Mpa) corrugado
4112201	Aceros especiales en lingotes, tochos y otras formas	51	Acero 6000 psi (420Mpa) corrugado figurado
4112201	Aceros especiales en lingotes, tochos y otras formas	52	varilla chipa 3/8"
4112201	Aceros especiales en lingotes, tochos y otras formas	53	Alambre negro
4124102	Alambrón de acero	54	Alambre galvanizado
4299917	Ganchos y accesorios metálicos para tejas, canales, bajantes	58	Canal metálica desarrollo de 50 cm
REVESTIMIENTOS Y TEJA			
3754007	Tejas de cemento	64	Teja fibrocemento no 8
3754007	Tejas de cemento	65	Teja fibrocemento no 10
3695004	Teja plástica	66	Teja plástica no 8
3695004	Teja plástica	67	Teja plástica no 10
3754007	Tejas de cemento	68	Caballete articulado superior
3335002	Varsol	76	Varsol galon

3.5. MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO

3.5.1. LOS REFERENTES CONSTITUCIONALES

El Municipio tal como lo establece el artículo 1 º de la Ley 136 de 1994, " ... es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio". Por otro lado, el artículo 141 de la ley aludida, establece: "Vinculación al desarrollo municipal. Las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada".

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Adicionalmente, establece el artículo 209 que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

De igual manera, en virtud del artículo 311 se menciona que el Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

3.5.2. Los Referentes Legales.

La Ley 136 de 1994 establece en su artículo 1 º establece: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

Ley 80 de 1993, Art 30, parágrafo - Para los efectos de la presente ley se entiende por Licitación Pública, el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas las más favorables.

La Ley 1551 de 2012 en su Artículo 3º literal b inciso 3, en cuanto a la concurrencia de los municipios refiere: "Las entidades competentes para el cumplimiento de la función o la prestación del servicio deberán realizar convenios o usar cualquiera de las formas asociativas previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial para evitar duplicidades y hacer más eficiente y económica la actividad administrativa ... "

Ley 1151 de 2012. Art. 3 literal f.... En desarrollo de este principio, las autoridades Municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de los ejercicios que lo involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales a fin de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y contratación estatal, en cumplimiento de la legislación espacial que se expida en la materia.

La ley 715 de 2001 en su artículo 76 establece: Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias, entre otros: Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente .

4. ANÁLISIS DEL MERCADO.

4.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Se hace alusión a los procesos de selección adelantados por parte de la Alcaldía del Municipio de la Vega

TIPO DE PROCESO	NO.	ENTIDAD	OBJETO	ENLACE DEL PROCESO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE SELECCIONADO	TIPO DE CONTRATO	CUANTÍA POR CONTRATAR
Contratación Minima Cuantía	MC-014-2024	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ	SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIONAL, VIAL Y LOS PROGRAMAS ASOCIADOS A LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-13999906&g-recaptcha-response=03AFcWeA4CLkRXOdBv7Nq4B7oNblBzV33lfn0AhMlcWOWTB5W1yef2Q1kBx6K8w6jBaNRrqP_bg98nwOhg2PKYcA7asSPbw0YGRn6CHGy4ION9VfJ8JHen9ScLgvqV2eZxKzRsR4GNO6DDq4eNbj4cqUX7YmlW0gQm-xSYlvtj69JhfUZBUvKKTGwUwkhOQpUoMMpWcCScezB--991hYw6J5DjjORvlO1UkQYbHVIeBo5tKNlnn8FFHXqfDcE-03-F2nlw8rxOmZCoVCNVKmdRvramfKMpLpdWseOzxZ6C2L5rwQHM1hGshKAoycueP8jinQ2HapHreEaG9B4dUZaY9UVWmg_OTc8npUQkDjJYR7PlOWPOCqzCFsQK	HERALFO GONZALEZ AVILA	SUMINISTRO	$23.851.550

				VG0LF-o5ZMmpTrlU4Hr36YPqxpQuQJRo0VryDXOoc-pXQtNBYFsutHotXoeIVjH3GXOCQmDWjNy7zd6Vq51dubDVBattPyJ8-2lxCKwspY1Qjo8GYcWsmOz-NsNK5SJx6l0lk1PsBfGs3J4hZxynFspx9fB-5wvM0qCgykF_82pks4PO7SdNnoCqah-z_eYHQi9FVrn42ZRF7NA02d0_8oJRd4KOo97k4bjqbDYBPTQAb3e7QQ-5XaUL_5_s0MapeybfpTTHH3SmCjuZWhMV3LMcZCyqmokH2qcmop9-6zmJSBwmtg9MYcSvLW31XMi87zkUyGI_HwjKfFE1n7			
Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	FACATATIVA-SA-094-24	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5863705	SIN ADJUDICAR	SUMINISTRO	$ 460.000.000
Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CQ-MC-011-2024	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAQUEZA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMINETO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LOS SECTORES DE EDUCACIÒN, CULTURA Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5862648	SIN ADJUDICAR	SUMINISTRO	$ 36.393.225
Mínima cuantía	MC 18 DE 2024	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLETA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS LOCACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5860756	PISOS Y CERAMICAS DEL GUALIVA S.A.S	SUMINISTRO	$ 36.400.000
Mínima cuantía	MC 021 - 2024	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANAPOIMA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS DE FERRETERIA, PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION Y DOTACION ANUAL DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ESCUELAS DE FORMACION CULTURAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5824704	ARTURO MALDONADO LARROTA	SUMINISTRP	$ 36.400.000

Mínima Cuantía	M-49-2025	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENA	SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y OTROS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADELANTADAS POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) DEL MUNICIPIO DE TENA – CUNDINAMARCA.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14586376	STH INGENIERIA CIVIL SAS	SUMINISTRO	$ 18.943.208
Selección Abreviada Subasta inversa	YC-SI-012-2025	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YACOPI	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA DESTINADOS AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, ASÍ COMO AL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE YACOPÍ, CUNDINAMARCA.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-9-508150	CONSORCIO SUMINISTROS YACOPI	SUMINISTRO	$ 176.196.918
Selección Abreviada Subasta Inversa	AMS-SASI-016-2025	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9244854	CONSORCIO MERECURE	SUMINISTRO	1.083.972.269,95

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Identificación de proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado recientemente en la región podemos y como posibles oferentes podemos encontrar:

- Ferretería la huaca.
- Ferretería Ortiz.
- Fabio Aldana.
- Construhierros.
- La extrella
- Ferreelectricos.
- Suministros navya
- Ferrellanos H Y C S.A.S.
- Jairo Humberto Pastor Gutiérrez
- Consorcio (CIVILTECH IC, open ingeniería y AGREGADOS Y SUMINISTROS L Y D SAS)
- CRR soluciones integrales S.A.S.
- Multiinversiones ASSAI S.A.S
- Carlos Rafael Rodríguez Gómez
- Asesorías, acompañamiento y suministros RYA

- Industrial 180 S.A.S.
- Distribuidora ferretera de Colombia Disferco A&A SAS

1. ACUERDOS COMERCIALES.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
	Chile	SI	NO	NO	NO
Alianza pacífico	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		N/A	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	NO	NO	NO

Para este proceso de contratación aplica el acuerdo del triángulo Norte (Únicamente con Guatemala) debido a que el valor del proceso de contratación dentro de este acuerdo es el valor de la menor cuantía de la entidad estatal. Sin embargo, existe una excepción del numeral 14 aplicable al proceso de contratación de acuerdo al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación publicado en Colombia Compra Eficiente.

Esta excepción hace alusión a las convocatorias limitadas a Mipyme, las cuales se basan en el cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que según el ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT el valor de los umbrales para la limitación de los procesos contractuales a Mipyme es de $ 533.287.768 COP, con vigencia del 2025. Por lo tanto, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES debido a que el presupuesto oficial total estimado es Ciento noventa y nueve millones novecientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y un pesos ($ 199.983.261) MC/TE, incluido IVA.

Dentro del análisis podemos hallas otras empresas que aunque no son de la región igualmente son potenciales proveedores:

- Ferretería el hidrante.
- D Y A insumos ferreteros.
- Productores de agregados de Colombia LTDA.
- Ferretería forero S.A.S.

- Suministros y contratos san José.
- Comercializadora integral BDT.
- Interamericana de suministros.

7. ANALISIS Y COMPARACION DE PRECIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO.

Como base en la estimación de la oferta se tomaron cotizaciones de proveedores y ferreterías que ofrecen los insumos a contratar en la región .

ANALISIS DE COTIZACIONES									
OBJETO: CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PETREOS, FERRETERIA Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA MITIGACION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO ACOGIENDONOS AL PROCEDIMIENTO DEL BANCO DE MATERIALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA									
Item	Descripción	Codigo UNCP		Cantidad	Unidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor unitario incluye iva
1	Arena de peña	1531101	Arenas arcillosas	1	M3	$ 220.000,00	$ 264.000,00	$ 246.400,00	$ 243.466,67
2	Arena de rio	1531101	Arenas arcillosas	1	M3	$ 205.000,00	$ 246.000,00	$ 229.600,00	$ 226.866,67
3	Bloque No 4	3735003	Ladrillo hueco	1	Und	$ 2.550,00	$ 3.060,00	$ 2.856,00	$ 2.822,00
4	Bloque No 5	3735003	Ladrillo hueco	1	Und	$ 2.900,00	$ 3.480,00	$ 3.248,00	$ 3.209,33
5	Ladrillo comun	3735001	Ladrillo comun	1	Und	$ 1.550,00	$ 1.860,00	$ 1.736,00	$ 1.715,33
6	Mixto	1531101	Arenas arcillosas	1	M3	$ 250.000,00	$ 300.000,00	$ 280.000,00	$ 276.666,67
7	Cementro estrucutural bulto x 42,5 Kg	3744001	Cemento gris	1	Und	$ 56.000,00	$ 67.200,00	$ 62.720,00	$ 61.973,33
8	Cemento gris bulto x 50 kg	3744001	Cemento gris	1	Und	$ 53.000,00	$ 63.600,00	$ 59.360,00	$ 58.653,33
9	Teja de zinc x 3 mts	4299911	Tejas de zinc	1	Und	$ 55.000,00	$ 66.000,00	$ 61.600,00	$ 60.866,67
10	Teja de fibrocemento x 3 mts #10	3754007	Tejas de cemento	1	Und	$ 124.000,00	$ 148.800,00	$ 138.880,00	$ 137.226,67

11	Teja de fibrocemento x 3 mts #8	3754007	Tejas de cemento	1	Und	$ 95.000,00	$ 114.000,00	$ 106.400,00	$ 105.133,33
12	Teja plastica x 3 mts #10	3695004	Teja plástica	1	Und	$ 150.000,00	$ 180.000,00	$ 168.000,00	$ 166.000,00
13	Teja plastica x 3 mts #8	3695004	Teja plástica	1	Und	$ 135.000,00	$ 162.000,00	$ 151.200,00	$ 149.400,00
14	Tubo rectagular 8x4 cm diametro x 6 mts de largo Calb 16	4133003	Platino y sus aleaciones en barras y láminas	1	Und	$ 170.000,00	$ 204.000,00	$ 190.400,00	$ 188.133,33
15	Tubo rectagular 8x4 cm diametro x 6 mts de largo Calb 18	4133003	Platino y sus aleaciones en barras y láminas	1	Und	$ 110.000,00	$ 132.000,00	$ 123.200,00	$ 121.733,33
16	Tubo rectagular 8x4 cm diametro x 6 mts de largo Calb 19	4133003	Platino y sus aleaciones en barras y láminas	1	Und	$ 100.000,00	$ 120.000,00	$ 112.000,00	$ 110.666,67
17	Tubo rectagular 8x4 cm diametro x 6 mts de largo Calb 20	4133003	Platino y sus aleaciones en barras y láminas	1	Und	$ 90.000,00	$ 108.000,00	$ 100.800,00	$ 99.600,00
18	Varilla 1/2 x 6 ml	4112201	Aceros especiales en lingotes, tochos y otras formas	1	Und	$ 48.000,00	$ 57.600,00	$ 53.760,00	$ 53.120,00
19	Varilla chipa 3/8	4112201	Aceros especiales en lingotes, tochos y otras formas	1	Kg	$ 9.000,00	$ 10.800,00	$ 10.080,00	$ 9.960,00
20	Alambre negro	4124102	Alambrón de acero	1	Kg	$ 14.500,00	$ 17.400,00	$ 16.240,00	$ 16.046,67
21	Amarre de teja	4299917	Ganchos y accesorios metálicos para tejas, canales, bajantes	1	Und	$ 800,00	$ 960,00	$ 896,00	$ 885,33
22	Electrodo 6013 - 1/8 Pulgada X 1 Kg	4295006	Soldadura eléctrica	1	Kg	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 38.000,00	$ 37.000,00
23	Tubería tipo Novafort de 12" x 6,5 metros	3632001	Tuberías de polivinilo	1	Und	$ 890.000,00	$ 900.000,00	$ 880.000,00	$ 890.000,00

24	Tubería tipo Novafort de 18" x 6,5 metros	3632002	Tuberías de polivinilo	1	Und	$ 2.200.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.200.000,00
25	Tubería tipo Novafort de 20" x 6,5 metros	3632003	Tuberías de polivinilo	1	Und	$ 2.250.000,00	$ 2.350.000,00	$ 2.150.000,00	$ 2.250.000,00
26	Recebo corriente	1531103	Recebo	1	M3	$ 35.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 38.333,33

8. ACUERDOS MARCO DE PRECIO DEL SECOP II.

Actualmente, existe un acuerdo marco de precios vigente en el Secop II de compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería No CCE-255-AMP-2021 con vigencia marzo 30 de 2022 a marzo 30 de 2026.

Cabe destacar que dentro de este acuerdo marco de precios del secop II el municipio de La Vega, Cundinamarca se encuentra en la región 5 del catálogo del acuerdo. Aquí encontramos que efectivamente se comercializa el recebo con referencia B-600 relleno inicial tuberías (extendidas y compactadas con pizón), el cual tiene un precio mínimo entre los diferentes oferentes de $ 128.426,19, y un máximo de $ 549.416,86 sin IVA.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que no se hará el proceso contractual del recebo a través de Colombia Compra Eficiente ya que el precio del catálogo es MAYOR al precio ponderado de las cotizaciones allegadas a la administración municipal.

9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Atendiendo el objeto y la cuantía del proceso, la cual no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad para contratar, se empleará la modalidad de contratación de mínima cuantía conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con la tipología contractual se debe celebrar un contrato de suministro en la modalidad de contratación Mínima Cuantía.

La Vega Cundinamarca, a los siete (7) días del mes de marzo de 2026.

(Firma en original)
ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBALLO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía de La Vega